# Página 1 de 4 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

### ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

# INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



Este formato debe ser utilizado para la presentación de Informes de supervisión a contratos de bienes y servicios, interadministrativos y ordenes de compras, diferentes a los de interventoría y de obra.

No. GS-2025-026772- DEBOL

Cartagena de Indias D. T. y C, Abril 02 de 2025

Señor Brigadier General **GELVER YECID PEÑA ARAQUE** Comandante Metropolitana de Cartagena de Indias

ASUNTO: informe de supervisión de orden de compra No. 139905

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Danda	01/03/2025	Hants	31/03/2025
Desue	01/03/2025	Hasta	1 31/03/2025
the local control of the local control of		the same of the sa	1 0 11 0 01 2 0 2 0

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

#### INFORMACIÓN GENERAL:

- 1. Mediante Comunicación oficial No. GS-2024-106555-MECAR del 21 de diciembre de 2024. el señor(a) Mayor JHUDY ARANZAZU VARGAS RAMIREZ, obrando en calidad de Jefe Grupo Contratos, nombró supervisor de la orden de compra del asunto al señor Subintendente LUIS JAVIER HUERTAS MÉJIA.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual.
- No. de informes de supervisión presentados: 004
- Informe de supervisión del mes de diciembre o comprendido entre el 20/31/2024 al 31/12/2024, presentado mediante número de comunicación oficial No GS-2024-086743-DEBOL de fecha 31/12/2024
- Informe de supervisión del mes de enero o comprendido entre el 01/01/2025 al 31/01/2025, presentado mediante número de comunicación oficial No GS-2024-008839-DEBOL de fecha 03/2/2025
- Informe de supervisión del mes de Febrero o comprendido entre el 01/02/2025 al 28/02/2025, presentado mediante número de comunicación oficial No GS-2024-017983-DEBOL de fecha 05/02/2025

Página 2 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE	
Código: 2BS-FR-0019	CONTRATOS	
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL

#### Información de la orden de compra

Orden de compra No.	139905
Instrumento de agregación de la orden de compra	SERVICIO DE ASEO CON PERSONAL CON INSUMOS PARA LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOLÍVAR(INCLYUE ELEMENTOS)
Contratista	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA
Representante legal	HUGO NICOLAS USME HOYOS
Valor inicial de la orden de compra	Vigencia 2024 \$ 13.750.000,00 Vigencia 2025 \$ 149.335.310,57
Valor adiciones de la orden de compra	No aplica
Valor total de la orden de compra	\$163.085.310,57
Plazo de ejecución inicial	siete (07) Meses
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la orden de compra	20/12/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la orden de compra (pactada inicialmente)	30/06/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 ACCIONES ADELANTADAS: se recibe la prestación del servicio de aseo y limpieza a las instalaciones del comando de Departamento de Policía Bolívar, por parte del contratista de razón social UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA desde el 01 de Marzo del presente año se verifica la uniformidad y plena identificación del personal que ingresa a las instalaciones, se tramita factura No. FE-864 por valor de \$ 24,868,938.36 correspondiente al mes de Marzo del presente año.

# 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

#### **CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES	
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)	Si cumple	Planilla de aportes parafiscales actualizados a la fecha de pago.	
Cumplir con los Pago de salarios de operarios de aseo, cafetería y de mantenimiento.	Si cumple	Se verifico los pagos de los salarios de los operarios	

Página 3 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE		
Código: 2BS-FR-0019	CONTRATOS		

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



	e recibió a satisfacción los elementos de aseo cafetería según la orden de compra.
--	--

#### **CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES		
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las estab contrato u orden de compra)	lecidas en el an	and the second s		
Cumple con lo establecido en el acuerdo marco de	Si cumple	No presenta novedades en ejecución del servicio.	la	

## 2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA:

El contratista no presenta novedades o situaciones que afecten la prestación del servicio de aseo y limpieza en las instalaciones del comando de Departamento de Policía Bolívar.

#### 3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (73) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (119) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

#### 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Cláusula 10 Facturación y pago

Los Proveedores deberán presentar mensualmente la factura a la Entidad Compradora del valor integral de los servicios prestados de Aseo y Cafetería sindicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos; (iv) el AIU; y (v) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor.

Para el cálculo de recargos ocasionales por trabajo extra, noctumo, dominical y festivo, el Proveedor debe aplicar al valor del servicio de los operarios, los recargos por trabajo extra, noctumo, dominical y festivo de acuerdo con la normativa aplicable.

El supervisor de la Entidad Compradora debe solicitar la evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Segundad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en sus instalaciones.

El Proveedor debe facturar mensualmente el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días

Calendario, siguientes a la fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar.

El Proyeedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor puede suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería y las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta realice el pago.

Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año.

#### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

Página	4 de 4
Código	2BS-FR-0019
Fecha:	12-03-2021

### ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE **CONTRATOS**



INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA Versión: 5

	Valor en pesos	% del valor de la orden de compra
Valor total de la orden de compra	\$163.085.310,57	100%
Valor total de las entregas	\$ 88.356.815,08	54%
Valor total facturado	\$ 88.356.815,08	54%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 24,868,938,36	15%
Valor pagado	\$ 63.487.876,72	38%
Valor pendiente de entrega	\$ 74.728.495,49	46%

Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
04 02/04/2025	\$24,868,938.36	01/03/2025 A 31/03/2025	\$24,868,938.36	FE-864	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

NOTA: en caso de que se esté presentando el informe final, se deberá diligenciar, el cuadro anterior con la recopilación de toda información del contrato.

4.2 Entrada de Bienes (N/A)

#### 5. RECOMENDACIONES

Se ha ejecutado el 54 % del presupuesto asignado para dicha orden de compra el cual se cumple a cabalidad, y de acuerdo con las necesidades de la unidad, de igual forma el proveedor UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA., cumplió con las obligaciones de las especificaciones técnicas establecidas en el acuerdo marco de precio aseo y cafetería IV CCE-126-2023.

#### 6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soporte (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
contractuales	NO_	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No del, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente, Firma Subintendente LUIS JAVIER HUERTAS MEJIA Responsable activos fijos en servicio DEBOL Supervisor orden de Compra No.139905

Correo electrónico: luis.huerta1236@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3015670856